

Dr. Bernabé J. Quartino  
Profesor Titular Ded. simple  
Dr. Roberto Caminos  
Prof. Asoc. Ded. simple 236

### CURSO DE PETROLOGIA - 1977

#### PROGRAMA Y MODALIDAD DE DICTADO

1.- Modalidad y Fundamento: El curso de Petrología tiene carácter de materia optativa para la Licenciatura en Ciencias Geológicas, y asignatura para los cursos de Doctorado correspondientes.

El enfoque básico es el mismo para ambos casos, esto es formación, capacitación e interpretación. El carácter común se basa en la necesidad de adquisición de experiencia orientada en los problemas petrológicos de distinta escala. En el curso se acotan aspectos diferenciales y volúmenes de trabajo acordes con los propósitos de Licenciatura y Doctorado respectivamente.

Dicho enfoque estriba en la búsqueda del conocimiento directo de los participantes mediante colecciones ad-hoc exigentes de trabajo personal y de búsqueda bibliográfica.

2.- Programa: El programa de esta asignatura dada la naturaleza del actual plan de estudios no puede abordar una sucesión temática total sino que debe orientarse al enfoque de temas base que sirvan de vehículo para la interpretación y análisis y para la práctica o ejercicio petrológico, esto último con adecuadas técnicas de laboratorio. Ello se hace mediante colecciones especiales y participación de distintos profesores (Dr. Roberto Caminos, Lic. Jorge Ricardo Morelli, Dr. Armando Massabie).

#### 3-Contenido:

- 1) Enfoque general de la petrología en relación con su objeto específico y con su interrelación geológica.
- 2) El problema de la multiplicidad de rocas como base para la interpretación petrogenética según los procesos geológicos.
- 3) Complejos metamórficos principalmente dinámicos, de bajo grado.
- 4) Complejos metamórficos de mediano a alto grado de extensión regional.
- 5) Metasomatismo en zonas de contacto.
- 6) Complejo volcánico.
- 7) Complejos plutónicos de meso a episoma.
- 8) Casos petrológicos singulares y su interpretación.

  
Dr. RAÚL A. ZARDINI  
DIRECTOR  
DPTO. DE CS. GEOLOGICAS

Aprobado por Resolución DT. 532/77